



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2019 - 00567- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A y Fondo Nacional de Garantías
Demandado	Osman Esneider Villegas Giraldo y otra
Tema	Se agrega nota devolutiva de II.PP, indicando valor y plazo para pago de registro de levantamiento de medida y requiere

Se pone en conocimiento nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, indicando valor y plazo para el pago del levantamiento de la medida cautelar decretada por el Despacho y comunicada mediante oficio No.312 del 14/04/2021, sobre el folio de matrícula inmobiliaria No.001-390691, con el respectivo radicado de dicha dependencia No. 2021-25491.

Así entonces, se insta a la parte actora para que pague oportunamente y se proceda con la orden del Despacho

NOTIFÍQUESE

TOMAS ANDRÉS OCHOA MEJÍA
Juez

10